

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO N° 01 POR AUMENTO DE PLAZO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO SECTOR CULDEO" LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-34-LP22.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.134.-

DALCAHUE, 06 de diciembre de 2022.-

VISTOS: el Certificado de Fianza N°F0016344 de ProGarantía S.A.G.R de fecha 06/12/2022 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 05/12/2022, el informe del ITO de fecha 02/12/2022, la carta del contratista de fecha 21/11/2022 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°1.453 de fecha 10/08/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 09/08/2022, el decreto alcaldicio N°1.445 de fecha 08/08/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.406 de fecha 29/07/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 28/07/2022 suscrito ante notario con fecha 29/07/2022, La Póliza de garantía N°3008612 de fecha 28/07/2022 de Contemporanea Seguros Generales que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.359 de fecha 20/07/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 92 de la Secretaria Municipal de fecha 20/07/2022 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 39 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 20/07/2022, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 19/07/2022, el Acta de Apertura de fecha 12/07/2022, la Ficha de Licitación N° 3520-34-LP22, el Decreto Alcaldicio N° 1.156 de fecha 15/06/2022 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 4136 de fecha 11/05/2022 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios – FET (Fondo de Emergencia Transitorio Covid – 19) año 2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de Alcalde a Don Alex Waldemar Gómez Aguilar, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°4136/2022 de fecha 11/05/2022, mediante el cual la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

Que, por decreto alcaldicio N°1.359 de fecha 20/07/2022 se adjudica por un monto de \$94.688.159.- IVA Incluido., a la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, representada legalmente por el Sr. **Oscar Patricio Martínez Rojas, C. I. N° [REDACTED]** para la ejecución del proyecto "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

La Póliza de garantía N°3008612 de Contemporanea Seguros Generales, tomado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.734.408.-, de fecha 28/07/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

Que, por decreto alcaldicio N°1.406 de fecha 29/07/2022 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, representada legalmente por el Sr. **Oscar Patricio Martínez Rojas, C. I. N° [REDACTED]** por un monto de \$94.688.159.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

Que, por decreto alcaldicio N°1.445 de fecha 08/08/2022 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada de la obra "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

Que, por decreto alcaldicio N°1.453 de fecha 10/08/2022 se aprueba el acta de entrega de terreno de fecha 09/08/2022 de la obra denominada "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo", ejecutado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**.

La carta de la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5**, de fecha 21/11/2022 que solicita modificación de contrato de la obra denominada "Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo".

El informe del ITO de fecha 29/11/2022 que fundamenta razones para realizar la modificación de contrato por aumento de plazo en 45 días corridos de la obra "**Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo**" ejecutado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA**, RUT N°77.122.777-5.

El certificado de Fianza N°F0016344 de ProGarantía S.A.G.R., de fecha 06/12/2022, tomado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA**, RUT N°77.122.777-5., a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.734.408.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE: La modificación de contrato N°01 de fecha 05/12/2022, por aumento de plazo en 45 días corridos, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA**, RUT N°77.122.777-5, con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo**", por un monto de \$94.688.159.- IVA Incluido, siendo la nueva fecha de término del contrato el **20 de Enero de 2023.-**

2.- RESGUÁRDESE: El certificado de Fianza N°F0016344 de ProGarantía S.A.G.R., de fecha 06/12/2022., presentada por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA**, RUT N°77.122.777-5, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.734.408.-, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "**Construcción Pozo Profundo Sector Culdeo**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO DEL CARMEN BARRÍA BÓRQUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

RCBB/MAAB/MHA/pbd. -